ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DERLY FABIOLA PEREZ PUENTES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.057.589.913	CONTRATO No.	361-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Para el mes de febrero se cuenta con una asignación de 56 PPR y 4 PER para un total de 60 personas, de las cuales 1 PPR se encuentra en estado inactivo, las demás PPR y PER se encuentran activas, la población se encuentra distribuida de la siguiente manera: 1 PPR y 4 PER son del municipio de Carurú, 5 PPR en el municipio de Puerto Concordia, 1 en el municipio de Miraflores y 49 en el municipio de San José del Guaviare en área rural. Se ha realizo la atención psicosocial a 54 PPR y 4 PER por medio de medios virtuales atendiendo a los protocolos y memorandos de la emergencia COVID-19, la anterior atención realizada se ha logrado a partir de las siguientes estrategias de contacto: llamadas telefónicas, mensajes de texto, mensajes de WhatsApp, razones enviadas con familiares y demás participantes de la ARN, no se logró realizar atención a 2 PPR. Durante cada atención se realizaron caracterizaciones, cumplimiento de acuerdos, atención a familias, protocolos de seguridad, aplicación de instrumentos como empleabilidad y hábitat. A la fecha se han reportado un total de 54 registros digitales en atenciones psicosociales a PPR y PER donde también se encuentran incluidas atenciones a 3 integrantes de familia de PPR. Para el mes de febrero ingresaron 2 PPR desvinculadas, las cuales estarán en proceso de estabilización
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	Se realizaron 6 caracterizaciones a PPR que deben pasar posteriormente de estado de elaboración a ejecución en el PDT, para lo cual se realizó una revisión de la información suministrada por la plataforma SIR y el uso de preguntas orientadoras que permitieron elaborar un concepto en relación a las dimensión personal, productiva, familiar, habitabilidad, salud, educativa, ciudadana y seguridad con el fin de plantear un PDT que responda a las necesidades evidenciadas y permitan generar en el PPR una adecuada adaptación a la vida civil favoreciendo la superación de situación de vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía. El proceso anterior se llevó a cabo teniendo en cuenta los lineamientos de cargue de soporte PDT sin firma de la PPR, se cargaron 5 PDT en el SIR. En relación a las visitas ISUN se tenía asignadas 6 de la PPR Luz Helena Contreras Rodriguez, la visita arrojo como resultado en funcionamiento, PPR Leidy Milena Castro, la visita arrojo como resultado en funcionamiento, PPR Yolima Alejandra Castiblanco Moreno, la visita arrojo como resultado en funcionamiento, PPR Melyi Paola Leon Garavito, la visita arrojo como resultado en funcionamiento, PPR Robinson Bonilla Gonzalez, la visita arrojo como resultado en funcionamiento y PPR Yudy Fernanda Canticus Muñoz, la visita arrojo como resultado no contactado. En relación al acompañamiento Post se han venido realizando los respectivos seguimientos en las fechas correspondientes.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Se formularon 5 PDT para cambio de estado de elaboración a ejecución, de la ruta de acompañamiento teniendo en cuenta la participación activa de los PPR, respondiendo a las necesidades actuales identificadas a través de las caracterizaciones e instrumentos aplicados en cada PPR e implementación de acuerdos que permitan fortalecer las dimensiones identificadas, se identificó que una de las dimensiones con mayor urgencia a trabajar en los PDT es la área de productividad dado que las PPR no están presentando ingresos por la actual emergencia y no encuentran trabajando, de igual manera el área familiar con el fin de prevenir violencia intrafamiliar, por lo anterior se priorizaron actividades que permitan trabajar las dimensiones de productividad y familia. En relación a la atención de las 4 PER a mi cargo se trabajaron la dimensión psicosocial donde se orientó a las PER sobre la oferta académica en el municipio de residencia.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Se realizó acompañamiento psicosocial a 19 PPR que tenían acuerdos por cumplir en el presente mes, se dio cumplimiento a los acuerdos identificados por medio de la implementación de actividades que respondieran al objetivo planteado en cada una de las mismas, teniendo en cuenta la contextualización de la actividad para que generara un impacto adecuado en la PPR por llamada telefónica, así mismo se les reiteran a las PPR los compromisos a cumplir en el próximo mes.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Se logró articular con instituciones educativas; I.E Jorge Isaac, I.E Santander, donde se logró conocer los documentos solicitados para iniciar matrículas y reiterar el apoyo y acompañamiento que se tendrá en cuenta para el presente año con las PPRs interesadas en continuar o iniciar su proceso académico. Actualmente se encuentran matriculadas 2 PPR en FA, 1 en la IE Santander y 1 en IE Jorge Isaac, de lo anterior se cuenta con actas de reunión y se creó gestiones de corresponsabilidad en el sistema SIR
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente	Se indaga sobre los proyectos productivos y los tiempos establecidos en los que se encuentran vigentes en los PPR asignados con el fin de generar un apoyo congruente en el mes de febrero. En los encuentros se recuerda a los PPR la importancia de tener presente la coherencia en la elección de estudios y experiencia laboral con el proyecto a implementar. Se logró gestionar y redactar el proyecto productivo de la PPR Esau Ramirez Castro sobre comercialización de ropa y calzado para niños, damas y caballero, la carpeta fue radicada el día 25 de febrero, de igual forma se están gestionando los documentos para el proyecto productivo de las PPR Hugo Espinosa Pulido y Yolima Vivas Ortiz. Se realizó entrega del BIE de la PPR Juan Pablo Bejarano
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se logró dar cumplimiento a los criterios de postulación para culminar a la PPR Jhon Favio Sabogal, se está a la espera de aprobación por parte de asesores Juan Alejandro Laverde y Nini Rojas, así mismo se logró identificar a las siguientes PPR para culminación en el transcurso del año: Yudy Fernanda Canticus Muñoz, Nelda Nelly Lesmes, Norbey Alberto González, Eulices Soler Leguizamon, Melyi Paola Leon Garavito y como suplentes se identificaron a las PPR Adriana Paola Arenas, Benjamín Sanchez Rodríguez, Juan Pablo Bejarano, Luz Galindo Galindo, Jaiver Estiver Piñeros, Yolima Alejandra Castiblanco y Leidy Milena Castro, lo anterior con el fin de gestionar criterios de cumplimiento para postulación.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se trabajaron acuerdos y actividades relacionadas con el cumplimiento de servicio social para lo cual 2 PPR refirieron estar interesados en avanzar en las acciones de servicio social, es así que se le socializan los criterios y fases de implementación.
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	Se ha mantenido constante comunicación con los enlaces de coordinación, con el fin de obtener información clara y pertinente en la atención de las PPRs para dar cumplimiento al plan de acción establecido. Se realizó reuniones de equipo con el fin de realizar retroalimentaciones a partir del trabajo implementado y dar claridad a temáticas relacionadas con los procesos de reintegración y reincorporación

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DERLY FABIOLA PEREZ PUENTES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.057.589.913	CONTRATO No.	361-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	En cada planeación, desarrollo y evaluación se trabajó de manera transversal teniendo en cuenta el contexto, enfoque de género, enfoque diferencial como PPR desvinculados y pertenencia étnica con el fin de brindar una atención enfocada a las diferencias de cada persona. lo anterior queda evidenciado en la elaboración de los PDT y evaluación de cada PPR.
11.Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se elabora el informe a partir de las obligaciones contractuales donde se suministra la información veraz relacionada con las actividades y funciones realizadas durante el presente mes. También se hace entrega la información al Enlace de coordinación Egidio Suarez, cuando así lo requiere. Se realizó apoyo a los asesores de ruta por medio de la revisión de 5 actas de terminación de beneficios de los profesionales Jhon Alexander Granda Barrios, Helena Alejandra Peñarete y Yeini Carolina Montenegro.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Las actividades realizadas con cada PPR sobre PDT, matrículas y cierres de FA, matrículas y cierres de FPT, nivel Máximo, atenciones realizadas, entregas de BIES y actas de terminación de beneficios se han relacionado en el SIR de manera oportuna, confiable y veraz en el sistema de SIR.
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad..	Se dio cumplimiento a lo establecido de acuerdo a las políticas de calidad en lo que respecta a la gestión documental, se entrega las asistencias digitales de las atenciones realizadas a los PPR y los documento en físico se encuentran organizado por cada de la PPR pendientes para ser entregados al técnico de archivo.
14.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato..	3) Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 5) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 6) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 7) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 8) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 9) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 10) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 12) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 13) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 14) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la aplicación de las cláusulas de Multa y Sanción Penal Pecuniaria, caso en el cual la ARN adelantará las acciones legales pertinentes. 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 19) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 22) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información.

DERLY FABIOLA PEREZ PUENTES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 1-03-2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"